



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 697 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 11 de Setiembre del 2,015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

### VISTO:

El Memorándum N° 209 -2015 -A/MPSM, de fecha 11 de Setiembre del 2015 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **TRES (03)** Cargos vacantes, por renuncia de personal que se encontraban laborando en las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín bajo la **Contratación Administrativa de Servicios (CAS)** de la Municipalidad Provincial de San Martín.

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes que se encuentran dentro del Régimen laboral Público, normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum N° 209 -2015-A/MPSM, de fecha 11 de Setiembre del 2015; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de **TRES (03)** Cargos vacantes por renuncia de personal que ocupaban y estando debidamente presupuestadas bajo el régimen de la contratación Administrativa de servicios CAS, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.,y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Comisión de Concurso Público de Méritos, convocar a concurso los cargos vacantes para la Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Comisión que se encuentra



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 697 - 2015-A/MPSM



Integrada por personal descrito en la Resolución de Alcaldía N° 171-2015-A/MPSM, de fecha 26/02/2015.

Las Plazas vacantes a convocar son:

ÍTEM	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA
Z-01	Operador de cámara de video vigilancia.	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Z-02	Ayudantes para compactadora de Limpieza Pública.	Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

### REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.  
GOCD/JORH  
C.C.  
GM.  
GAF.  
OCI.  
RR.HH.  
Comisión  
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

